



RESOLUCION Nº 294

NEUQUÉN, 21 ABR 2015

VISTO:

El Expediente OE – 1482 – A – 2015; y

CONSIDERANDO:

Que a fj. 01, el Agente ABURTO Marcelo L.P. 5047, Jefe de División de Mantenimiento Zona Este I, mediante nota s/nº, informa sobre la agresión recibida por parte de la Agente Soto Arraigada Maria Cristina L.P. 6029, en fecha 12 de febrero del corriente año.

Que a fj. 02 la Direccion Municipal de Espacios Verdes eleva a la Subsecretaria de Limpieza Urbana y Espacios Verdes para prosecución del tramite correspondiente.

Que a fj. 04 la Secretaria de Servicios Urbanos remite a la Secretaria de Gobierno a fin de iniciar las acciones correspondientes para resguardar las conductas del personal municipal.

Que a fj. 05 y 06, bajo Dictamen Nº 21/2015, de la Coordinación General del Servicio Jurídico Permanente de los Recursos Humanos, que tras el análisis del planteo administrativo y en tal sentido de las circunstancias vinculadas a este ámbito municipal y dada la eventual comisión de faltas disciplinarias y posibles infracciones de los Deberes Estatutarios, conforme aplicación de los Art. 10 inciso 2, 3, y 11, inciso 6 del anexo I del Estatuto del Personal Municipal, O.M. nº 7694/96 y Art. 95, 97 incisos 3 y 4, 98 inciso 4, 101 y 106 del mismo nexa y a los fines del esclarecimiento de las circunstancias ocurridas y deslindar responsabilidades administrativas que pudieran corresponder, se considera pertinente la sustentación de Sumario Administrativo.

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

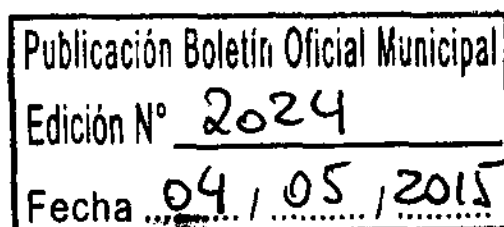
RESUELVE

Artículo 1º) PROCEDASE, a instruir Sumario Administrativo a la agente Soto Arraigada Maria Cristina L.P. 6029 a los efectos del esclarecimiento de lo ocurrido y deslindar las eventuales responsabilidades administrativas, de acuerdo al Dictamen nº 21/15, de la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales.

Artículo 2º) TOME conocimiento e intervención la Direccion de Sumarios Administrativos a efectos que correspondan.

Artículo 3º) REGISTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente archívese.-

ES COPIA



FDO: SANFILIPPO

APESTEGUÍA, MIRTA
Directora de Administración
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén